18º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES:

1- La decimoctava edición del **Concurso Local de Cortometrajes en Internet de Rivas Vaciamadrid** se celebra con el Festival de Cine de Rivas del **10 al 20 de Marzo de 2027.**

2- **CATEGORÍAS**: El concurso Local de Cortometrajes tendrá **dos categorías**:

-Categoría horizontal:

Una categoría para cortometrajes en formato horizontal y de hasta 5 minutos de duración, incluidos créditos, realizados por personas empadronadas en Rivas Vaciamadrid.

-Categoría vertical:

Una categoría para cortometrajes en formato vertical y de hasta 1 minuto de duración, incluidos créditos, realizados por personas empadronadas en Rivas Vaciamadrid.

3- En ambas categorías se podrán inscribir **personas jurídicas o físicas, mayores de 16 años .** En el caso de menores de edad (menores de 16 años con representante legal) deberá autorizarse en la inscripción.

Se establecen por tanto dos categorías de participación: Categoría horizontal y Categoría vertical.

-En la **categoría para cortometrajes en formato horizontal**, la calidad mínima será de 720 p. y exclusivamente en formato MP4, MOV o MPG2.

Los videos serán PANORÁMICOS, en formato 16:9 .No se aceptarán videos en audio MONO, teniendo que estar en audio estéreo. Si el video es mudo, deberá ser especificado en la hoja de inscripción.

-En la **categoría para cortometrajes en formato vertical** , los trabajos presentados tendrán las mismas condiciones que la anterior pero con la excepción de que la **duración máxima será de un minuto y que los videos presentados serán en formato Vertical**.

4- Todos **los trabajos presentados han de ser originales**, no habiéndose presentado con anterioridad a este certamen. Cada autor o autora podrá presentar un máximo de dos obras, siempre que sean de categorías distintas (vertical y horizontal).

5- **El director o directora del trabajo deberá ser empadronada en Rivas Vaciamadrid**

En el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos del cortometraje presentado deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas.

Se considerarán a tal fin que las dos personas empadronadas en el municipio de Rivas realicen funciones en el cortometraje en unas de estas facetas: Fotografía, montaje, interpretación, guion o producción. Este aspecto deberá ser indicado en la ficha de inscripción.

6- **Se admitirán cortometrajes** (ficción, documental, animación) **y piezas audiovisuales de otra tipología** (Videoarte, videoclip, spot u otros) siempre que éstas últimas tengan carácter narrativo y se cumplan los requisitos del punto anterior.

7- Los trabajos presentados tendrán una **antigüedad máxima de producción de 3 años.** No admitiéndose a Concurso Cortometrajes cuya fecha de producción sea anterior a enero 2024.

8- **Los materiales utilizados** (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas…) para la realización de los cortometrajes **deberán estar autorizados** bajo la legislación vigente de propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft).

Las personas participantes que incumplan este punto serán avisadas para subsanar este aspecto y en caso de incumplimiento no serán admitidas a Concurso.

9- Las películas seleccionadas **serán exhibidas** a través de la página web municipal así como en la sesión o sesiones de proyección pública que la organización considere.

10- Los cortometrajes presentados deben estar **creados y producidos por personas físicas identificables**. La Inteligencia Artificial solo podrá usarse como herramienta de apoyo, sin reemplazar la autoría humana. En caso de uso de la IA como herramienta de apoyo **el participante tendrá que declarar qué herramientas de IA ha utilizado y para qué**.
Además, siguiendo el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, Reglamento (UE) 2024/1689, en su artículo 50,en los supuestos previstos por la norma, especialmente cuando se genera o manipula imagen, audio o vídeo de manera que pueda parecer auténtico, existe la obligación de informar de que ese contenido ha sido generado o manipulado mediante inteligencia artificial.

INSCRIPCIÓN:

11- Para participar en el Concurso local de cortometrajes en sus **categorías horizontal o vertical** será necesario realizar la inscripción en la web de inscripciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

https://inscripcionesmunicipales.rivasciudad.es/

Deberá cumplimentar los datos que se solicitan para realizar la inscripción y adjuntar además la ficha de inscripción escaneada y firmada, las autorizaciones de menores si es el caso, las fotografías solicitadas y un enlace para la descarga del cortometraje por parte de la organización.

El cortometraje deberá de estar subtitulado al castellano, para favorecer la accesibilidad en su visionado. De no estar subtitulado, deberá adjuntarse un archivo en Word o .SRT con los diálogos del corto para que la organización pueda realizar los subtítulos del mismo en caso de ser necesario.

El enlace de descarga puede ser **a través de Wetransfer , Google Drive, o plataforma de intercambio de archivos que permita al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid el acceso y descarga al archivo del cortometraje,** cuyo nombre será el del cortometraje a concurso.

Caso de solicitarse una dirección de correo desde la plataforma de intercambio de archivos se utilizará la siguiente dirección, nombrando el archivo con el nombre del cortometraje:

cultura@rivasciudad.es

Tanto la inscripción del cortometraje como facilitar el acceso a la organización al archivo de la película **deberá realizarse hasta el día 15 de febrero de 2027.** No se aceptarán inscripciones que se realicen con posterioridad.

En la inscripción deberá indicarse si el corto participa en la sección de cortometrajes horizontales o verticales.

12- **En el proceso de inscripción, junto al acceso a la copia del cortometraje y la ficha de inscripción deberá adjuntarse** un archivo con 2 **fotografías de la película, siendo una el cartel** y otra una captura del cortometraje. Estas imágenes serán exclusivamente en formato PNG o JPG y en formato panorámico con calidad mínima de 500 bytes.
Una de las fotografías debe contener el TÍTULO DEL CORTO (para el concurso) y la otra una foto, sin texto ninguno (para el departamento de prensa), las fotos deberá ser 16:9, formato panorámico horizontal, no serán válidas fotos ni carteles verticales.

13- Todas las obras inscritas y enviadas, quedarán en poder de la **organización**, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación siempre de carácter cultural y no lucrativo.

PREMIOS Y JURADO:

14- Se establecen los siguientes premios:

- **Premio del Jurado al Mejor Cortometraje** .Consistente en:
  -**Dotación de 1.500 €** (premio sujeto a las retenciones legales pertinentes).
  -**Dos bonos de 10 películas** (20 proyecciones en total)para asistir al **FICX - Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón**, Gijon International Film Festival 2027.

- **Premio del Jurado al Mejor Guión.** Consistente en:
  -**Asesoría de localización técnica**: La Asociación **I+D Films** otorgará a la persona ganadora del **Premio Local de Guion** la **búsqueda, localización y gestión de hasta dos espacios municipales gratuitos para su próximo rodaje**, incluyendo la coordinación con el Ayuntamiento y la tramitación de los permisos necesarios para su utilización.

- **Premio del Jurado Mejor corto Joven** (Participantes con edad máxima de 22 años. 22 años Incluídos)**.**Consistente en:
  -**Participación** en la sesión de mayo del programa municipal de cine **CINELAB** de la temporada 2026-27. Con la coordinación y asesoramiento de la Concejalía de Cultura para que el ganador o ganadora pueda dar a conocer sus trabajos y proyectos.
  -Así como **cuatro Entradas** para un Concierto programado por la Concejalía de Cultura y Fiestas para el año 2027, dentro de los disponibles para tal efecto.

- **Premio del Jurado a la Mejor interpretación.** Consistente en:
  -**Cuatro entradas** para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem 2027.

-Realización de una sesión fotográfica para Photobook, por parte de la **entidad IDEOCON** junto con PHOTORIVAS, así como entrega de una selección de las fotografías editadas, mediante envío en formato digital.

La entidad facilitará todos los medios humanos y técnicos de los que disponga que sean necesarios para la realización de la sesión.

Este premio no podrá concederse EX-AEQUO. En caso de producirse un empate entre dos o más personas participantes, el jurado establecerá el criterio de desempate que corresponda para determinar una única persona beneficiaria del premio. El premio es personal e intransferible y tendrá una vigencia desde su concesión hasta el mes de noviembre del año en curso, con excepción de los meses de julio y agosto.

La persona premiada deberá ponerse en contacto por escrito con la entidad IDEOCON con el fin de coordinar la realización de la sesión fotográfica. En caso de que la persona no desee hacer uso del premio, deberá comunicar su renuncia por escrito, de no hacerlo, perderá el derecho a reclamar o disfrutar de la sesión una vez transcurrido el plazo establecido.

- <u>Premio del Público al Mejor Cortometraje.</u> Consistente en:

-Una **jornada de plató de cine completa** (8 horas) con dotación técnica básica (Incluyendo iluminación) y uso integral del espacio, en el **Estudio audiovisual Nave NeXo** (Rivas Vaciamadrid).

-Así como en un **bono nominativo de 10 entradas** para los **Cines Yelmo H2O.**

- <u>Premio del Jurado al Mejor cortometraje Vertical</u>. Consistente en:

-**4 Entradas** para un Concierto programado por la Concejalía de Cultura y Fiestas para el año 2027, dentro de los disponibles para tal efecto.

-El cortometraje formará parte de la programación de la siguiente edición del AIFF (Actrum International Film Fest). Siendo proyectado en la sesión de apertura del festival con presentación por parte del director/a en coordinación con la **Asociación ACTRUM producciones**.

- <u>Diplomas a los cortos nominados y menciones del jurado</u>.

La Concejalía de Cultura organizará una sesión del programa CINELAB en mayo de 2027 con las y los cortometrajistas participantes en el Concurso.

En esta sesión se entregarán **Diplomas** a los cortometrajes participantes nominados en alguna categoría y que no hayan recibido premio.

Igualmente, el jurado se reserva la posibilidad de deliberar y otorgar aquellas **Menciones** que considere relevantes en relación a aspectos como los que siguen:

-Mejor canción o mejor Banda Sonora Original

-Mejor cortometraje realizado en Centros Educativos

-Mejor Dirección

-Mejor Montaje

-Mejor cortometraje de Animación

-O bien otros, que pueda estimar el Jurado, **siempre con el interés de favorecer aquellos trabajos no premiados en otras categorías.** Estas Menciones serán dadas a conocer en la misma sesión de Cinelab de mayo de 2027.

15- El **jurado** estará compuesto por un **número impar de profesionales del mundo de la cultura y del cine de Rivas Vaciamadrid**, independientes y sin relación con los cortos presentados, empadronados o

relacionados con el municipio, actuando como Presidente/a el/la Concejal/a de Cultura y Fiestas o persona en quien delegue.

El jurado valorará los cortos presentados atendiendo a la realización técnica y artística, en los conceptos de: sonido, fotografía, realización, guión, actuación y dirección.

16- El jurado se reserva el **derecho a declarar desierto cualquiera de los premios.** Todos los premios están sujetos a las retenciones legales pertinentes.

17- El fallo del jurado será inapelable.

18- **El público** otorgará un premio al cortometraje que obtenga la mayor puntuación, en **el plazo de votación desde el 10 de marzo hasta las 13.00 horas del 19 de marzo de 2027.** La información sobre la votación se podrá encontrar en la página festivaldecine.rivasciudad.es .

Cada persona del público interesada en participar en la votación podrá votar una sola vez sus tres cortometrajes favoritos, debiendo validar su voto mediante el email facilitado al realizar la votación. No se admitirán votos duplicados de un mismo DNI o email. **La película galardonada en el apartado de premio del público no podrá coincidir con el premio del Jurado al Mejor Cortometraje en la categoría horizontal**. En dicho supuesto se otorgará el premio del público a la siguiente película más votada por el público, haciéndose constar en la relación de premios.

19- **Además de no poder coincidir el Premio del Jurado y el Premio del Público entre ellos; no podrán coincidir los Premios Principales (jurado y público) con el Premio juvenil**. En dicho supuesto se otorgará el premio juvenil a la siguiente película más valorada por el jurado, haciéndose constar en la relación de premios.

20- Los **cortometrajes Verticales** podrán optar a **todos los premios**.

21- El jurado prestará especial atención a que no coincidan los realizadores o realizadoras del corto con los donantes del premio otorgado, en los casos en que pueda darse esta circunstancia.

22- **Es obligatorio que los cortometrajes seleccionados estén representados en la proyección de cortometrajes locales el que se realizará dentro de la semana del Festival de Cine de Rivas así como en la entrega de premios que se realizará el sábado 20 de marzo de 2027.**

NORMAS GENERALES:

23- Los autores y autoras de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.

24- La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos y en Internet.

25- La organización no se hace responsable del mal funcionamiento de la red de Internet, que impida visualizar los trabajos por causas ajenas a la organización.

26- De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo relativo al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos (RGPD), se le informa que los

datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de un interés público o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid del conformidad con el art. 6.1 apdo. e) del RGPD.

27- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o e-mail dirigidos a:

18º CONCURSO LOCAL
CREATRIVAS.NET
festivaldecine.rivasciudad.es;
cultura@rivasciudad.es

Tfno.: 916602729/2725

28- **La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en ésta.**

29- RÉGIMEN JURÍDICO

Para lo no dispuesto en el presente documento, se estará al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003 General de subvenciones, el RD 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, el RD 130/2019 por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas y por las Bases de ejecución del presupuesto 2027.

FICHA DE INSCRIPCION 18º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

•DATOS DEL CORTOMETRAJE

Título original:
Duración del filme: __minutos. (Máximo por Bases, 5 minutos si es horizontal; 1 minuto si es vertical)
Calificación por edades:
Género:
Subtitulada: Si / No
Muda: Si/No
Fecha de producción:

•FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

Dirección: **Guion:**
Fotografía: **Producción:**
Dirección Artística: **Sonido:**
Montaje:
Intérpretes:
Sinopsis (2 líneas máximo)**:**

•DATOS DEL DIRECTOR o DIRECTORA

Nombre: **DNI:** **EDAD:**
Dirección:
Localidad: **Provincia:** **Código Postal:**
Teléfono móvil: **e-mail:**

Persona física o jurídica a nombre de quién irá el premio en caso de resultar ganador:
C.I.F/ N.I.F. ……..
Razón social/nombre y apellidos completos: ……..

•El director/a del trabajo deberá ser empadronado o registrado en Rivas Vaciamadrid, en el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos siguientes deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas: Fotografía y/o montaje y/o interpretación y/o guión y/o producción. Indicar en tal caso los datos de los mismos:

Apartado técnico o artístico:
Nombre: **DNI:**
Dirección: **Nº**
Localidad: **Provincia:** **Código Postal:**

Apartado técnico o artístico:
Nombre: **DNI:**
Dirección: **Nº**
Localidad: **Provincia:** **Código Postal:**

•Los materiales utilizados (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas…) para la realización de los cortometrajes, están autorizados bajo la legislación vigente de **propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft)**

Siguiendo el punto 10 de las Bases En caso de uso de la IA como herramienta de apoyo **el participante tendrá que declarar qué herramientas de IA ha utilizado y para qué.**

Fecha: **Firmado:**

•AUTORIZACIÓN: (Rellenar en el caso de que el cortometraje sea presentado por un menor de 16 años)

Dº/Dª_____ con **NIF**_____ actúa como representante legal y para los efectos oportunos del **cortometraje titulado** _____ cuya **dirección** ha sido realizada por _____.
Firma tutor/a:

•Esta ficha de inscripción, enlace al archivo del cortometraje y fotografías deben ser adjuntados en el proceso de inscripción antes del **15 de febrero de 2027 en la web de inscripciones https://inscripciones.rivasciudad.es/**
Los datos de la presente ficha de inscripción deberán ser cumplimentados a máquina o con letra legible y figurarán en el catálogo del 26 Festival de Cine CreatRivas. La ausencia de cualquier dato importante en la ficha de inscripción, así como la no presentación del archivo, de las fotografías o la documentación en el plazo establecido, podrá suponer la **no admisión** de la película correspondiente.

PROTECCION DE DATOS:

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución 1. 28522 (Madrid)	Gestión de servicios y actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o en cumplimiento de una misión de interés público (art. 6.1 apdo. e) del RGPD)	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición, limitación, portabilidad. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: protecciondedatos@rivasciudad.es.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos

18º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET
FICHA DE INSCRIPCIÓN
ANEXO

AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD DE IMÁGENES Y VOZ DE MENORES INTERVINIENTES EN EL CORTOMETRAJE

En cumplimiento del que dispone la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPD), Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la LOPD, el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, solicitamos su autorización como titular de sus derechos de imagen, o como padre, madre o tutor legal del titular, para poder reproducir las imágenes del cortometraje presentado, que puedan incluirse en publicaciones editadas por este Ayuntamiento, diversos soportes comunicativos o en su página web.

Le informamos que los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid como responsable su tratamiento para la única finalidad indicada de promoción y publicidad del evento.

Estos datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido y siempre que no ejerza ningún derecho de los que lo amparan. No se comunicarán a terceros, excepto por obligación legal, ni tampoco se realizará ninguna transferencia internacional de datos sin recabar su consentimiento previo. Una vez sus datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

La base legal del tratamiento para uso, reproducción o publicidad de las imágenes, secuencias filmadas, fotografiadas o grabaciones de voz será su consentimiento por lo que:

D/Dª_____con DNI/NIE_____como padre/madre/tutor del menor_____expresa su (márquese con una cruz lo que proceda)

D/Dª_____con DNI/NIE_____como padre/madre/tutor del menor_____expresa su (márquese con una cruz lo que proceda)

AUTORIZACIÓN

Le informamos que tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos aportados y la limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Plaza de la Constitución 1, 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid), por escrito presentado en el Registro municipal junto con una fotocopia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer o rellenando el formulario que encontrará en la https://sede-electronica.rivasciudad.es/tramite/. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: mailto:protecciondedatos@rivasciudad.es.

Tiene igualmente derecho a retirar el consentimiento prestado para las citadas finalidades en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo.

Puede consultar información más detallada sobre consultar la Política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la dirección: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos/.

Fecha: _____

Firma: Firma: